



SEGUNDO AVISO

AVISO DE LICITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página Web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Fundación Construyendo Esperanza de Vida – FUCESVIDA informa:

Que adelantará la LP-FUCESVIDA-001-2026 la cual tiene por objeto contratar el: "Ejecutar las obras, bienes, servicios de consultoría y no consultoría de las actividades del proyecto BPIN 20253201010085 Recuperación de la cobertura vegetal y los servicios ecosistémicos afectados por incendios forestales en el municipio de Unguía, departamento del Chocó, Colombia".

Siete Mil Setecientos Cuatro Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Nueve Con Sesenta Y Cuatro centavos (\$7.704.789.709,64)). incluye AIU e IVA, impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, conforme al presupuesto de la vigencia 2022.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP I, link www.colombiacompra.gov.co en el periodo comprendido entre el **16 de septiembre y el 30 de septiembre de 2026**. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico a la dirección fucesvida2022@gmail.com

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: El Pliego de Condiciones Definitivo estará disponible para su consulta en Barrio Sagrada Familia - Calle Principal Unguía Choco, de lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico fucesvida2022@gmail.com y en el Portal Único de Contratación, SECOP I, link <https://www.colombiacompra.gov.co> a partir de la fecha de apertura de la Licitación Pública y hasta el día y hora de su cierre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del **Decreto 1082 de 2015**, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del correo electrónico: fucesvida2022@gmail.com. **Se deberá relacionar por parte del interesado en el Asunto del correo a enviar de la siguiente manera:** Licitación Pública No.LP-FUCESVIDA-001-2026 en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

SEGUNDO AVISO

Fecha: veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiseis(2026).

JOSÉ OMAR MACHADO PALACIOS

Representante Legal

Fundación Construyendo Esperanza de Vida – FUCESVIDA

☎ 322 622 0575

Facebook Fundación construyendo esperanza de vida

Email fucesvida2022@gmail.com

Twitter/Instagram /fucesvida2022